

MODO Promo TRIPLICADO

MODO Promo SUPERMERCADOS

Términos y Condiciones

V5 - 01/01/2023

Condiciones generales

Promoción organizada por Banco Bica S.A., CUIT 30-71233123-9, con domicilio en 25 de Mayo 1774, Santo Tomé (3016), Santa Fe

Vigencia

Desde las 00:00 a las 23:59hs., de todos los lunes de enero de 2023, es decir, los días lunes 02, 9, 16, 23 y 30/01/2023 inclusive.

Elegibilidad

Aplicable a todas las personas humanas que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos al momento de realizar el pago:

Realicen un pago con QR en supermercados e hipermercados minoristas, a través de la app MODO de Play Digital S.A. (conjuntamente, "MODO"),

Que dicho pago a comercios sea realizado (a) mediante la Tarjeta de Débito asociada a una Caja de Ahorro o una Cuenta Corriente de Banco Bica S.A., en la República Argentina; (b) con pagos con transferencia desde la cuenta, en de alguna de las Entidades Adheridas (supermercados e hipermercados adheridos que cobren con MODO) escaneando los QR de la marca MODO (terminales de cobro Prisma y Fiserv).

Para los casos de pagos con Tarjetas de Débito o con una Cuenta abierta en la Entidad Adherida emisora de la tarjeta (Banco Bica S.A.) con la que realicen el pago, y que dicha Cuenta se encuentre asociada a MODO y no registren deuda o mora en ningún producto de la Entidad Banco Bica S.A.

Quedan expresamente excluidos de esta promoción (no entran como medio de pago), los pagos con Tarjetas de Crédito Banco Bica (de cualquier marca).

MODO **PROMO** TRIPLICADO

Bonificación

A los Participantes se les otorgará un 30% (treinta por ciento) de reintegro en cada compra, con un tope de reintegro mensual de hasta \$2000 (pesos argentinos dos mil) por usuario de MODO (la "Bonificación"), por titular de cuenta.

La Bonificación podrá ser acumulable con otros descuentos bancarios vigentes, con excepción de otras promociones del mismo rubro (Almacenes, autoservicios, supermercados e hipermercados minoristas y mayoristas).

Responsabilidad. Plazo de acreditación

Plazo de acreditación del reintegro: dentro de los 30 días de ocurrida la transacción.

El monto de cada Bonificación será depositado en la cuenta del Participante referida en el punto 3 (iii) para los casos de pagos con tarjetas de débito, o en la cuenta desde la cual se hubiere realizado el pago con transferencia.

Todo impuesto y/o gasto aplicable a la Bonificación será a exclusivo cargo de los Participantes. PDSA se reserva el derecho a limitar o prohibir la participación de cualquier persona o usuario en la Bonificación en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de participación, sin asumir responsabilidad alguna frente a tales personas, usuarios o terceros. PDSA no se responsabilizará ni otorgará indemnización alguna, contractual y/o extracontractual, bajo ningún concepto, como así tampoco será responsable del destino de los fondos.